

I

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DIRECTORES DE LA COMPAÑIA  
MACROMAR S.A.

.....  
En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías de Ecuador, presento el Informe anual de Comisario por el ejercicio de 1990.

ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA

La Compañía reinició sus operaciones el 17 de Octubre de 1990 bajo nuevos accionistas y nueva administración sus operaciones aún no son lucrativas, y al 31 de Diciembre de 1990 se encuentran planificando las actividades para 1991.

Los Libros Sociales, correspondencia y más documentos que son de su responsabilidad se llevan con el cuidado y control adecuados.

Los Libros y Registros contables, comprobantes, etc. se ajustan a las normas autorizadas por la Superintendencia de Compañías y bajo la responsabilidad de un profesional contable con Licencia Autorizada y Actualizada por el colegio de contadores.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía son apropiados.

La Administración facilitó el cumplimiento de mis funciones de vigilancia las que se cumplieron acorde al artículo 321 de la Ley de Compañías.

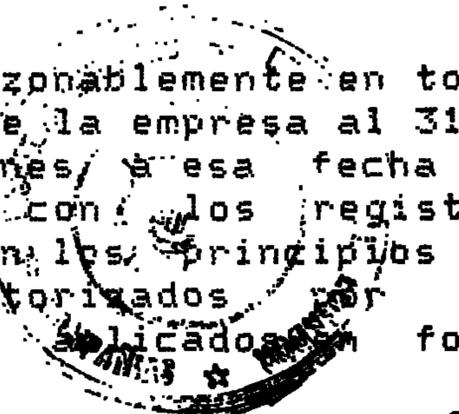
El Control interno de las operaciones es adecuado.

En mi opinión la administración ha cumplido con las normas legales que son de su competencia y ha actuado en forma diligente y prudente.

ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADOS

Los Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es emitir un informe y opinión de dichos estados financieros basados en mi revisión a los registros contables que consideré necesarios para obtener la certeza razonable y evidencia que soportan las cifras presentadas en dichos estados financieros y que estos a su vez no contengan errores importantes.

En mi opinión los estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 1990 y el resultado de sus operaciones a esa fecha son confiables, las cifras presentadas concuerdan con los registros contables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados o autorizados por la Superintendencia de Compañías, los cuales fueron aplicados en forma consistente en relación al año anterior.



VARIOS:

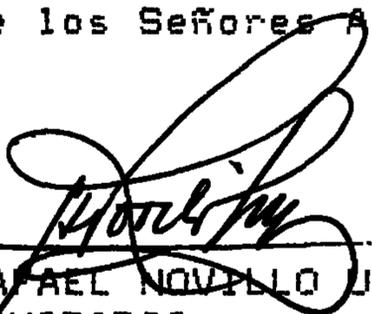
Como se indicó, la Compañía reinició sus operaciones en octubre 17/90

APR 30 1991

I

con nueva administración y propietarios, razón por la cual considero que no es procedente hacer comparaciones con el ejercicio anterior, habida cuenta que los actuales Propietarios y administradores se han fijado nuevos planes en las actividades del próximo ejercicio.

De los Señores Accionistas y Directores muy atentamente.

  
RAFAEL NOVILLO JILLOA  
COMISARIO  
LIC.4040

Guayaquil, Marzo 13 de 1991

